OBJETO CONTRATACIÓN	***SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS, ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL ÁREA DE LABORATORIO CLINICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (SEGÚN ANEXO TÉCNICO)***
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Grupo Laboratorio Clínico
NOMBRE DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Leidy Paola Jimenez Cetina
CARGO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Coordinadora Grupo Laboratorio Clínico
CORREO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	ljimenezc@cancer.gov.co

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 2
3. ASPECTOS GENERALES 4
   3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR 4
   3.2. ASPECTO TÉCNICO 13
   3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR 13
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 13
   4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 15
   4.2. DEMANDA INC 17
   4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA 18
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA 20
6. ANEXOS 21
7. APROBACIONES 21

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.," Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". En consecuencia, se realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.

- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Las diferentes áreas de atención a pacientes del Instituto Nacional de Cancerología generan y procesan información clínica, diagnóstica y analítica fundamental para el diagnóstico oportuno, el pronóstico, el seguimiento de la evolución clínica, el control del tratamiento y la prevención de enfermedades, especialmente en el abordaje integral del cáncer.

Dada la trascendencia que los resultados e informes emitidos por los servicios asistenciales y de apoyo diagnóstico tienen en la toma de decisiones clínicas, resulta indispensable que todas las áreas involucradas en la atención del paciente garanticen altos estándares de calidad, oportunidad, confiabilidad y trazabilidad en sus procesos.

Los servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, como soporte transversal de la atención asistencial —tanto en consulta externa como en atención prioritaria, hospitalaria y quirúrgica—, deben responder de manera eficiente a los requerimientos derivados de la práctica clínica, asegurando la integralidad del cuidado del paciente.

En consideración a la relevancia que tienen estos procesos en el diagnóstico, seguimiento, tratamiento y pronóstico de las patologías atendidas por la Institución, se hace necesario garantizar la calidad, continuidad y oportunidad de los resultados generados, como elemento esencial para una atención segura, efectiva y centrada en el paciente.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la misionalidad propia del Instituto, se hace fundamental la adquisición de los elementos para el Grupo de laboratorio, con los cuales se brindará atención oportuna y de calidad a los pacientes del Instituto Nacional de Cancerología. La adquisición de materiales, requerida indispensables para garantizar el normal funcionamiento de los servicios del Grupo laboratorio clinico, a teniendo en cuenta el volumen de exámenes, procedimientos y estudios que a diario se requieren realizar en la institución.

La presente necesidad se satisface mediante la adquisición de los diferentes reactivos, insumos y elementos que permita garantizar la provisión oportuna y continua de los insumos y/o servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de las diferentes áreas de atención a pacientes del Instituto Nacional de Cancerología. Dicha contratación asegurará la capacidad operativa necesaria para soportar los procesos asistenciales, diagnósticos y terapéuticos, en concordancia con la creciente demanda de servicios y el nivel de complejidad de la atención oncológica prestada por la Entidad.

A través de la ejecución del contrato, se garantizará la calidad, oportunidad, confiabilidad y trazabilidad de los procesos y resultados generados por las áreas asistenciales y de apoyo, permitiendo una atención integral, segura y centrada en el paciente, y facilitando la toma de decisiones clínicas oportunas por parte del talento humano en salud.

Así mismo, la contratación permitirá mantener la articulación y continuidad de los servicios entre las distintas dependencias del Instituto, evitando interrupciones en la atención, reprocesos y retrasos que puedan afectar el diagnóstico, seguimiento, tratamiento y pronóstico de los pacientes.

En este sentido, la contratación propuesta constituye el mecanismo idóneo para asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto Nacional de Cancerología, el acatamiento de la normatividad vigente en materia de calidad y habilitación de servicios de salud, y la prestación de una atención oportuna y eficiente acorde con los estándares institucionales.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que habiendo realizado el respectivo estudio del mercado y análisis del sector se estableció que por el presupuesto asignado para el presente proceso se dará bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA causal Número 21 "Aprobación de Cotización", teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17, del Acuerdo 005 de 2024 (Estatuto de Contratación del Instituto Nacional de Cancerología).

Finalmente, el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión celebrada el día 07 de mayo de 2026, según consta en el acta 23 ítems 124 al 174 y con base en el acta de recepción y aperturas de ofertas, así como en las evaluaciones realizadas, recomendó declarar desiertos los ítems.

Por lo anterior la presente contratación se hará con el proveedor BIOLIFE TECH SAS, identificada con NIT. N. 901.910.400-6, correo electrónico biolifetechsas@gmail.com, teléfono 3166256623. No obstante, lo anterior, se le exigirá al proveedor los siguientes requisitos:

REQUISITOS HABILITANTES: Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que el INC sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación.

1.CAPACIDAD JURÍDICA: Consiste en la habilidad que la ley le reconoce a una persona para poderse obligar por sí misma, sin la intervención o autorización de otra, el proponente para prestar sus servicios, bienes y/u obras, deberá contar con esta o estar debidamente facultado para ello.

PERSONA JURÍDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1.Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1.): La carta de presentación de la propuesta deberá ser modificada únicamente en los espacios autorizados, llevar el nombre y la firma electrónica o manuscrita del representante legal de la empresa. Si no se firma la carta de presentación se entienden no aceptados los términos de condiciones y, por tanto, como no presentada la propuesta.
Nota: Cuando se trate de un contrato de obra civil, instalación, adecuaciones y similares, y el representante legal no sea ingeniero civil o del área de la ingeniería a la que se refiera principalmente el objeto del contrato, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en ingeniería o del área profesional a la que se refiera la oferta.
2.Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta; 2) el objeto social de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto de las actividades a contratar, la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicatario de este. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la oferta.
3.Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).
4.Libreta Militar del representante legal (hombres menores de 50 años).
5.Registro único tributario – RUT: actualizado según la Resolución 114 de 2020 modificada por la Resolución 5 de 2021 y la Circular 000001 de 2023 expedida por la DIAN donde conste la actividad económica del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda.
6.Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal: con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).

7.Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal: con expedición no superior a TREINTA (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).”
8.Certificado de antecedentes judiciales del representante legal: con expedición no superior a TREINTA (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).”
9.Certificado de medidas correctivas del representante legal: Con expedición no superior a TREINTA (30) días meses anteriores a la presentación de la propuesta).”
10.Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
11.Certificación Bancaria Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
12.Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador, según corresponda legalmente, que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses a la presentación de su oferta no mayor a TREINTA (30) días.
En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes profesionales expedidos por la junta central de contadores
13.Formato Único De Conocimiento de Cliente o Contraparte en Línea SARLAFT/PADM/ SICOF: El formato debe ser diligenciado en línea de acuerdo con las instrucciones del MANUAL DE CREACIÓN FORMULARIO DE TERCEROS que el oferente puede encontrar en el siguiente link: https://www.cancer.gov.co/somos-inc/gestion-calidad/ejes-acreditacion/gestion-del-riesgo , posteriormente debe registrarse en el link https://sherlockapp.datalaft.com:2051/Sherlock_Form_INC/#no-back-button con la finalidad de diligenciar completamente el formulario en línea el cual deberá llevar la correspondiente firma del representante legal o persona con capacidad legal para diligenciarlo, registrados en el certificado de existencia y representación legal. NOTA: en tipo de vinculación el oferente deberá seleccionar la opción Contrato de obra bien y servicio.
14.Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, para el representante legal.
15.Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (previa autorización de consulta) - Ley 1918 de 2018. (Con expedición no superior a OCHO (8) días anteriores a la presentación de la propuesta).

3. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido en estatuto de contratación del INC, la modalidad de selección de contratista será **CONTRATACIÓN DIRECTA**, establecido en el Articulo Décimo séptimo en sus numerales 21 del Estatuto de contratación del INC (Acuerdo 005 de 14 de marzo de 2024). **Causal 21:** En aquellos contratos de montos no superiores a los veinte (20) SMLMV y el Director(a) General del Instituto Nacional de Cancerología determinen que se realizará a través de la aprobación de la cotización respectiva por parte de este, para lo cual bastará únicamente su aprobación y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El objeto contractual **S SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS, ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL ÁREA DE LABORATORIO CLINICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (SEGÚN ANEXO TÉCNICO),** que motiva el proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Sector económico (Señale con una x el sector al que pertenece):

1. _____El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.

2. _____El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.

3. _____El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios.

4. _____El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, de la investigación, el desarrollo y la innovación.

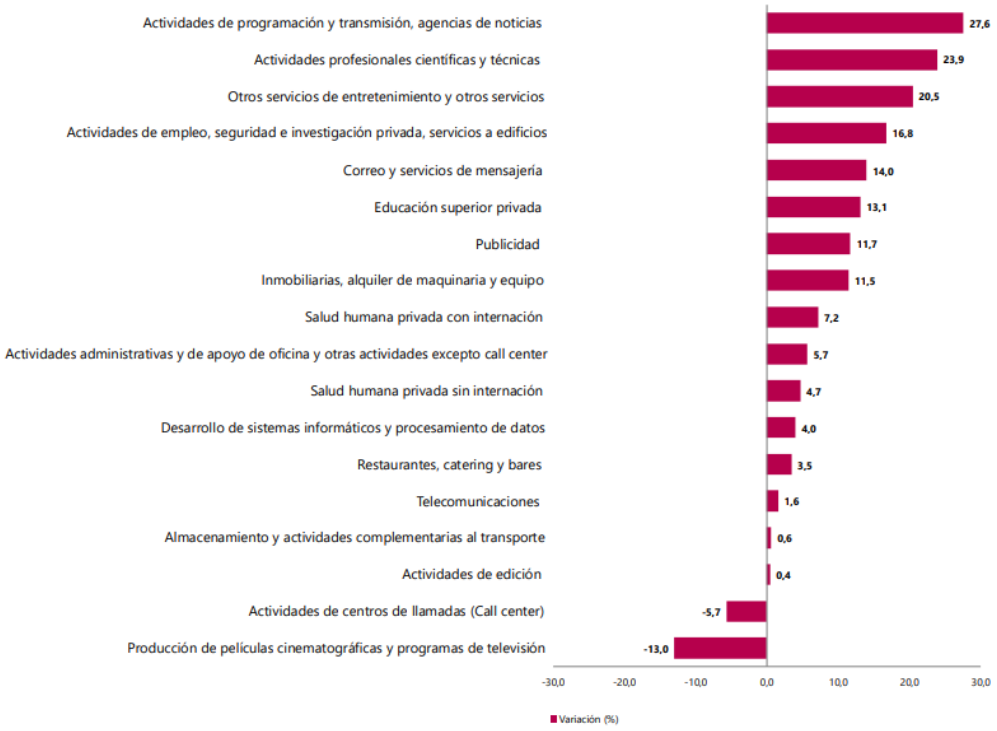
5. _____El sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

(Para consultar el análisis del sector por parte del DANE) https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems/encuesta-mensual-de-servicios-ems-historicos.

Boletín técnico

1. **Encuesta Mensual de Servicios (EMS) junio de 2026p**

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión

1. Evolución general de los subsectores de servicios
1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025) p En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025) p En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.

Indicadores de Calidad

- El porcentaje de cobertura para junio de 2026 fue 97.5%
- La tasa de no respuesta fue de 2.5%

Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios

Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable (%)			Tasas de imputación por variable (%)		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Salud humana privada con internación	99,3	98,8	99,1	0,7	1,2	0,9
Salud humana privada sin internación	97,6	96,1	97,2	2,4	3,9	2,8

2. **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

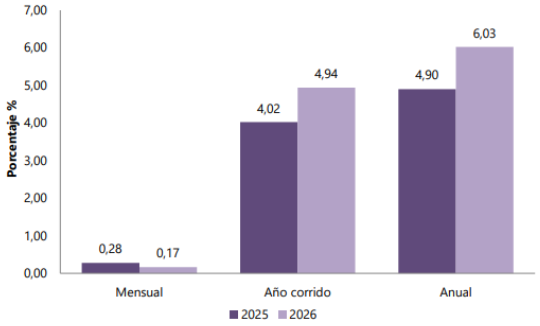
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por dólar)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado

1 de Enero de 2025 $ 4,409.15	**Variación** -14.79 % ($ -652.07)	**31 de Diciembre de 2025** $ 3,757.08
Mínimo $ 3,706.94 (2025-12-26)	**Average** $ 4,052.71	**Máximo** $ 4,416.69 (2025-04-10)

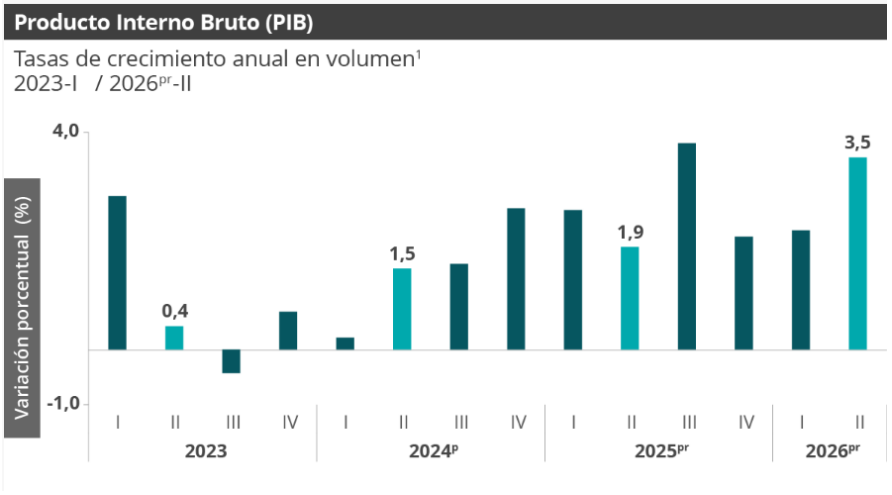
Durante el año 2025, el dólar en Colombia presentó una tendencia general a la baja, cerrando el periodo con una depreciación del 14,79 % frente al peso, al pasar de $4.409,15 el 1 de enero a $3.757,08 el 31 de diciembre. Este comportamiento refleja un fortalecimiento relativo del peso colombiano, posiblemente asociado a una mayor entrada de capitales, estabilidad en los precios del petróleo y expectativas favorables sobre la política monetaria.

El valor promedio anual fue de $4.052,71, lo que indica que, aunque hubo una reducción importante hacia el cierre del año, durante buena parte de 2025 el dólar se mantuvo por encima de los $4.000. La volatilidad fue moderada, con un máximo de $4.416,69 en abril —coherente con episodios de incertidumbre financiera— y un mínimo de $3.706,94 en diciembre, consolidando la tendencia descendente en el último trimestre. En términos económicos, este escenario favoreció la reducción del costo de importaciones, pero pudo afectar la competitividad de exportadores y sectores dolarizados.



3. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

3.2. ASPECTO TÉCNICO

Ver anexo técnico

3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la naturaleza contractual, para la celebración y ejecución del contrato, se debe tener presente las siguientes normas:

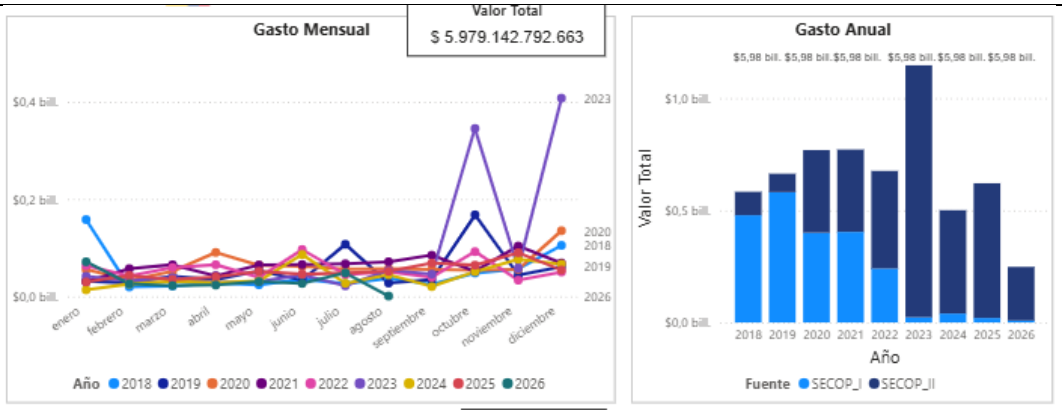
- Ley 2291 de 2023
- Código Civil Colombiano
- Código de Comercio
- Estatuto de Contratación INC
- Manual de Contratación
- Guías de Colombia Compra Eficiente

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, se analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el INC, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes, teniendo como base la consulta de las plataformas SECOP I o SECOP II.

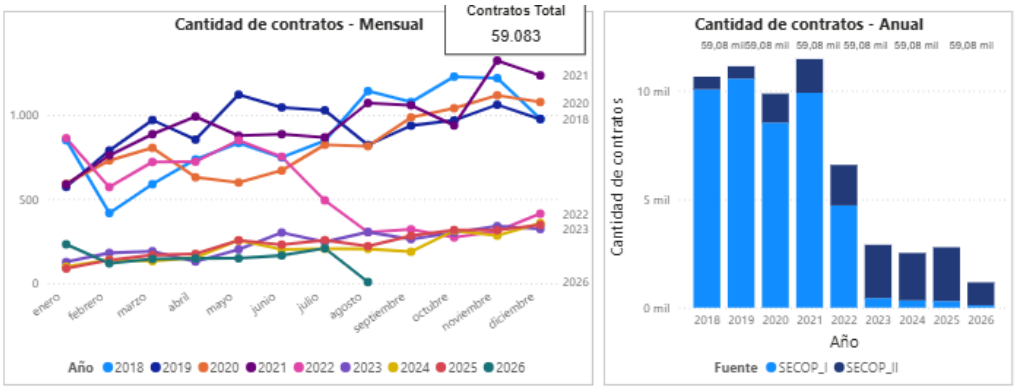
ANÁLISIS DEL GASTO DE LA OFERTA MENSUAL Y ANUAL

El gráfico muestra un valor total contratado de $5,98 billones, con un comportamiento relativamente estable entre 2018 y 2022 y un incremento significativo en 2023, año que registra el mayor nivel de gasto. Posteriormente, la contratación disminuye en 2024 y presenta una recuperación en 2025. Además, se observa una transición progresiva hacia SECOP II, que concentra la mayor parte de los recursos en los años recientes. En general, los datos reflejan una contratación relevante, con crecimiento en los últimos años y predominio de SECOP II como plataforma de registro



ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA

El gráfico muestra un total de 59.083 contratos, con una mayor concentración de procesos entre 2018 y 2021, años que registran los niveles más altos de contratación. A partir de 2022 se observa una reducción significativa en el número de contratos, manteniéndose en niveles más bajos durante 2023, 2024 y 2025. Además, se evidencia una transición gradual de SECOP I hacia SECOP II, que gana participación en los años recientes. En general, los datos reflejan una disminución en la cantidad de contratos, pero una creciente utilización de SECOP II como principal plataforma de contratación.



ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA

La contratación registra un valor total de $5,98 billones y 59.083 contratos, con una participación predominante de proveedores nacionales. El gasto se concentra en pocos proveedores del sector salud y diagnóstico, mientras que otros destacan por la cantidad de contratos suscritos. En cuanto a las modalidades de selección, predomina el régimen especial con aproximadamente $2,62 billones, seguido de las modalidades competitivas con $2,13 billones y la contratación directa con $1,23 billones. En general, se observa una contratación enfocada principalmente en el sector salud, con predominio de proveedores nacionales y una alta participación del régimen especial.



VALOR ANUAL DE LA OFERTA SEGÚN CÓDIGOS UNSPSC

La categoría 411161 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas presenta un comportamiento estable entre 2023 y 2025. El número de contratos se mantiene alrededor de 330 a 350 contratos por año, mientras que el valor contratado aumenta significativamente en 2024 (más de $71 mil millones) frente a 2023 ($26,7 mil millones), y luego disminuye moderadamente en 2025 (cerca de $56,2 mil millones). En general, se evidencia una demanda constante de estos insumos de laboratorio, con una mayor inversión en 2024 y una participación que se mantiene cercana al 1% de la contratación total.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
411161 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	332	$26.691.319.826	0,45%	326	$71.988.576.907	1,20%	347	$56.242.769.680	0,94%

4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

CONTRATO No. CDS 2025-528
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS

CONTRATO No. CDS 2025-528	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.8546419
NUMERO DE CONTRATO	CDS 2025-528
CONTRATANTE	**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA ESE**

CONTRATISTA	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS
Duración del contrato	56 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 4A No.-101 Moniquirá Boyacá COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LAS AREAS DE MICROBIOLOGÍA Y ESPECIALES DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Precio estimado total:	$ 55.000.000

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8480263
VINALAB DISTRIBUCIONES SAS

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8480263	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.8527468
NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8527468
CONTRATANTE	**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE**
CONTRATISTA	**VINALAB DISTRIBUCIONES SAS**
Duración del contrato	61 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	CRA 4 N° 10-39 Risaralda Caldas COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR LOS REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO EN LOS EQUIPOS DE HEMATOLOGIA (MINDRAY BC-30) Y QUIMICA (CM-260), ANALIZADOR DE ORINA URYLIZER, ANALIZADOR ACCRE 90, Y LA INTERFAZ MEDIANTE SOFTWARE DE LABORATORIO CLINICO
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Precio estimado total:	$ 25.000.000

CONTRATO No CD 0976-2025
DISPROMELAB...

CONTRATO No CD 0976-2025	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.8499703
NUMERO DE CONTRATO	CD 0976-2025
CONTRATANTE	**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL**
CONTRATISTA	DISPROMELAB...
Duración del contrato	1 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	CHINACOTA Chinácota Norte de Santander COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EQUIPOS DE QUÍMICA CLÍNICA E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTA
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Precio estimado total:	$ 25.457.900

4.2. DEMANDA INC

CONTRATO No 0159-2024
FATCO SALUD & CIA S.A.S.

CONTRATO No. 0159-2024	
NUMERO DE PROCESO	2024-0008
NUMERO DE CONTRATO	0159-2024
PROVEEDOR	**FATCO SALUD & CIA S.A.S.**
Duración del contrato	11 (Meses)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL GRUPO LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y EN APLICACIÓN DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Tipo de proceso	CONVOCATORIA PÚBLICA
Precio estimado total:	$ 176.943.773,69

CONTRATO No. 0160-2024
LABWARE COLOMBIA S.A.S.

CONTRATO No. 0160-2024	
NUMERO DE PROCESO	2024-0008
NUMERO DE CONTRATO	**0160-2024**
PROVEEDOR	**LABWARE COLOMBIA S.A.S.**
Duración del contrato	11 (Meses)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL GRUPO LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y EN APLICACIÓN DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Tipo de proceso	CONVOCATORIA PÚBLICA
Precio estimado total:	$ 90.845.825,00

CONTRATO No. 0396-2025
BIOLIFE TECH SAS

CONTRATO No. 0396-2025	
NUMERO DE PROCESO	2025-0452
NUMERO DE CONTRATO	0396-2025
PROVEEDOR	**BIOLIFE TECH SAS**
Duración del contrato	1 (Mes)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL GRUPO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (ACEITE INMERSION X 500 CC. PARA MICROSCO, PUNTAS AMARILLAS 200 UL, PAPEL INDICADOR PH 0-14, TUBO GRADUADO PLASTICO CONICO ORINA, LAMINA QC COLORACION DE MICOBACTERIUM, VDRL TEST CON CONTROLES X 200 DETERMINAC, TUBOS PEDIATRICOS PARA CUADROS HEMATICOS, LUGOL SOLUCION YODURADA AL 2% PARASITOLO, RECIPIENTE PARA RECOLECCION DE ORINA), DE ACUERDO CON LAS

	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO REQUERIDAS POR EL INSTITUTO.
Tipo de proceso	APROBACIÓN DE COTIZACIÓN
Precio estimado total:	$ 24.248.270,00

4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. Análisis de la Demanda en Otras Entidades Estatales

En otras entidades del sector salud existe una demanda recurrente por el suministro de reactivos, insumos y materiales especializados para laboratorios clínicos, destinados a las áreas de microbiología, química clínica y pruebas especiales. Los contratos contemplan, además, en algunos casos, el uso de tecnología asociada y software de apoyo para el procesamiento de muestras y la gestión de resultados, garantizando la continuidad de los servicios diagnósticos. En conjunto, la demanda refleja la necesidad permanente de las instituciones de salud de asegurar el abastecimiento oportuno de reactivos e insumos especializados para el procesamiento de exámenes de laboratorio, contribuyendo a la calidad de los resultados, la continuidad de la atención y el adecuado funcionamiento de los servicios clínicos y diagnósticos.

No obstante, estas contrataciones no se incorporan como referencia directa en el estudio de mercado, debido a diferencias técnicas y de alcance frente al presente proceso, por lo cual se utilizan únicamente con fines ilustrativos dentro del análisis sectorial.

2. Análisis de la demanda INC

El Instituto Nacional de Cancerología mantiene una demanda permanente por el suministro de reactivos, insumos y materiales especializados para el Laboratorio Clínico, requeridos para la realización de pruebas diagnósticas y el apoyo a los procesos asistenciales. Durante las vigencias 2024 y 2025 se observa la contratación de diferentes proveedores para atender necesidades específicas del laboratorio, incluyendo reactivos, consumibles y materiales de uso rutinario y especializado. En conjunto, la demanda refleja la necesidad continua de garantizar el abastecimiento oportuno de reactivos, insumos y elementos de laboratorio que permitan asegurar la calidad, confiabilidad y continuidad de los procesos diagnósticos, contribuyendo al adecuado funcionamiento del Laboratorio Clínico y a la atención integral de los pacientes del Instituto Nacional de Cancerología.

En este contexto, los antecedentes contractuales descritos constituyen una base técnica, operativa y financiera sólida para la estimación del presupuesto de compra correspondiente a la vigencia 2026, permitiendo proyectar el valor de referencia a partir del último contrato ejecutado, ajustado conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) y considerando una duración contractual anual, en concordancia con el comportamiento histórico del requerimiento.

3. Estudio de mercado y Análisis del Sector

El presupuesto estimado para la presente contratación se estructuró con fundamento en el comportamiento histórico del consumo de la Entidad, atendiendo las políticas de austeridad, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos definidas por la Dirección General, así como las directrices impartidas mediante la Circular Interna INT-CIR-00028-2025 del 02 de julio de 2025, mediante la cual se establecen los lineamientos para la programación del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento, operación comercial e inversión para la vigencia fiscal 2026.

Para la determinación del precio de referencia se analizaron los valores históricos registrados por la Entidad, las fechas en las cuales se efectuaron las adquisiciones, los mecanismos de selección utilizados y las condiciones particulares de cada proceso. Adicionalmente, los valores históricos fueron actualizados mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5,10% correspondiente a la vigencia 2026, como elemento de comparación para establecer la razonabilidad de los valores.

De manera complementaria, se tuvo en cuenta la cotización allegada por el proveedor **BIOLIFE TECH S.A.S.**, considerando las condiciones comerciales vigentes para los bienes requeridos por la Entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que la actualización de los precios históricos mediante IPC constituye una herramienta de referencia y no necesariamente refleja de manera integral el comportamiento específico de los bienes objeto de la contratación.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a la aplicación de las métricas correspondientes con el fin de establecer el valor unitario de referencia para cada material:

Código Material	Descripción Material	Valor Histórico 2025	Valor IPC 5,10% 2026	Oferta Económica	Precio de Referencia	Métrica Aplicada
40060320	LAMINA QC COLORACION DE MICOBACTERIUM X 10	$ 202.300,00	$ 212.617,30	$ 205.000,00	$ 205.000,00	Menor Valor
40060321	LAMINA QC COLORACION DE GRAM X 10	$ 178.500,00	$ 187.603,50	$ 178.570,00	$ 178.570,00	Menor Valor
40060340	VDRL TEST CON CONTROLES X 200 DETERMINACIONES	$ 118.000,00	$ 124.018,00	$ 149.000,00	$ 149.000,00	Oferta
40060733	COLORANTE INDICADOR DE AZUCARES REDUCTORES X 100 PRUEBAS	$ 418.900,00	$ 440.263,90	$ 470.000,00	$ 470.000,00	Oferta

De acuerdo con los resultados obtenidos, se observa que para los materiales **40060320** y **40060321** el valor ofertado se encuentra por debajo del valor histórico actualizado mediante IPC, por lo cual se tomó como precio de referencia el menor valor, correspondiente a la oferta económica recibida.

Por otra parte, para los materiales **40060340** y **40060733**, el valor ofertado se encuentra por encima del valor histórico actualizado mediante IPC. Esta diferencia obedece a las condiciones comerciales vigentes y al incremento informado en los costos asociados a la fabricación y comercialización de los productos por parte de la casa productora. En consecuencia, para estos materiales se tomó como precio de referencia el valor de la oferta económica recibida, al considerar que corresponde a la condición de mercado evidenciada para los bienes requeridos.

Por lo anterior, para la construcción del presupuesto estimado no resulta conveniente utilizar de manera exclusiva los valores históricos actualizados mediante IPC, toda vez que dicho indicador corresponde a una medida general de variación de precios de la economía y no necesariamente representa el comportamiento particular de los reactivos, insumos y materiales especializados requeridos por la Entidad.
En particular, los precios de los reactivos e insumos para laboratorio pueden estar sujetos a factores propios del mercado, entre ellos las variaciones en los costos de materias primas, transporte, logística, disponibilidad de productos, condiciones internacionales de suministro y fluctuaciones de la tasa de cambio, especialmente tratándose de bienes cuya fabricación, componentes o materias primas dependen de mercados internacionales.

En consecuencia, el presupuesto estimado se determina tomando como referencia los valores históricos, su actualización mediante IPC y las condiciones económicas evidenciadas en la cotización recibida, buscando establecer valores de referencia acordes con las condiciones reales del mercado y con las necesidades de la Entidad.

Finalmente, las cantidades efectivamente adquiridas podrán variar durante la ejecución contractual, de acuerdo con el comportamiento de la demanda y las necesidades asistenciales del Instituto, sin que ello implique necesariamente el agotamiento de las cantidades inicialmente estimadas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el INC ha tenido en cuenta para adelantar el proceso de contratación las condiciones del contrato relacionadas a continuación, con el fin de sustentar la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía:

a. El objeto y especificaciones de los servicios y productos a contratar

Una vez analizado el objeto y las obligaciones del contrato que será suscrito se trata de desarrollar **SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS, ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL ÁREA DE LABORATORIO CLINICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (SEGÚN ANEXO TÉCNICO).**

b. El plazo de ejecución contractual

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será desde la legalización del contrato hasta el 15 diciembre 2026.

c. Lugar de ejecución, de entrega o de prestación del servicio

La ejecución del objeto y las obligaciones previstas, se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., o en la ciudad que se requiera conforme al cumplimiento del objeto del contrato.

d. Las calidades (Perfil // idoneidad y experiencia) de la persona a contratar

Frente al Perfil //idoneidad y experiencia del contratista, CON UN PERFIL

El proponente deberá acreditar experiencia mínima, mediante la presentación de hasta tres (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados, con el sector público o privado, y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para el presente proceso. El objeto del contrato deberá estar relacionado con el objeto a contratar.

e. Forma de pago

El **Instituto** pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades de acuerdo con los servicios prestados previo la presentación de la factura correspondiente según el informe de actividades realizadas en el periodo correspondiente, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación del pago de la seguridad social del mismo periodo facturado.

Parágrafo primero: El Instituto pagará el valor del contrato a los sesenta (60) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes, servicios u obras objeto de este, expedición de la certificación de recibo

a satisfacción por parte del supervisor o interventor designado por el instituto y dando cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

Nota pronto pago: El contratista podrá aceptar de manera opcional la aplicación de un descuento por pronto pago, lo cual deberá manifestar expresamente en la carta de presentación de la oferta. En caso de que el contratista acepte este beneficio, el Instituto aplicará un descuento del tres por ciento (3%) sobre el valor de cada factura cuyo pago se efectúe dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación, previa auditoría y autorización correspondiente. El descuento será aplicado directamente por el Instituto sin necesidad de trámites o autorizaciones adicionales por parte del contratista. Este parágrafo aplicara únicamente a los pagos derivados de los Recursos Administrativos por el Instituto. Estos pagos quedan subordinados a las apropiaciones presupuéstales que para tales efectos se lleven a cabo y al flujo de caja y situación de fondos por parte de la Tesorería general de la Nación y Tesorería del Instituto.

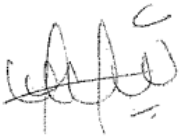
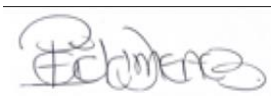
6. ANEXOS

- Sondeo de Mercado
- Estudios Previos y anexos técnicos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP	SOLPED	POS	VALOR
1202600401	10019442	21	$ 2.050.000,00
1202600401	10019442	22	$ 3.571.400,00
1202600401	10019442	24	$ 745.000,00
1202600401	10019442	45	$ 3.290.000,00

7. APROBACIONES

Indicar los nombres de las personas del área técnica que intervinieron en la elaboración de este documento.

Aprobaciones Dependencia Solicitante	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma	Fecha DD-MM-AAAA
Elaboró	Lida Johanna Leal	Profesional Universitario - Grupo Compras		17-09-2026
Aprobó	Leidy Paola Jiménez Cetina	Coordinadora Grupo Laboratorio Clínico		17-09-2026

"TODA VERSIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinadora
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Financiera
Fecha:	01-06-2023	Fecha:	01-06-2023	Fecha:	02-06-2023